

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de agosto de 2023. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo del demandado:

Vr. Costas de instancia.....\$ 7.270.810.95

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2021-00257

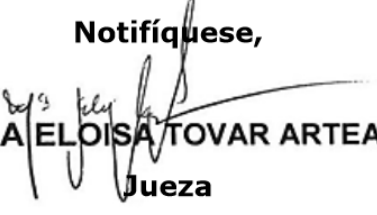
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

De igual manera, atendiendo la solicitud de información se comunica que a la fecha no hay depósitos judiciales a favor del presente proceso.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2021-00257